

ARTÍCULO ÚNICO: Establecer para las Unidades y Dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito las competencias y responsabilidades que constan en el Reglamento Orgánico que se incorpora como parte de la presente Resolución.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: Encárguese al Administrador General, a la Directora Metropolitana Financiera y al Director Metropolitano de Recursos Humanos, la aplicación de la presente Resolución, las correspondientes actualizaciones presupuestarias y el distributivo de la institución.

SEGUNDA: La Secretaría General del Concejo en coordinación con la Asesoría en Desarrollo Institucional y la Asesoría de Comunicación y Diálogo Social a través de la Gaceta Municipal y la Página Web de la institución, difundirán esta Resolución y su anexo.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el 12 de diciembre del 2007.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Quito, 12 de diciembre del 2007.

EJECÚTESE

Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN: Esta Resolución fue discutida y aprobada en sesión del Concejo Metropolitano el 12 de diciembre del 2007, y sancionada por el Alcalde Metropolitano de Quito, Paco Moncayo Gallegos, el 12 de diciembre del 2007.- **Lo certifico.-** Quito, 12 de diciembre del 2007.

Dra. María Belén Rocha Díaz

**SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO**

c) Nivel gestión;

e) Nivel operativo, de empresas y unidades especiales.

NIVEL POLÍTICO Y DE DECISIÓN.-

- CONCEJO METROPOLITANO
 - SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
- ALCALDIA METROPOLITANA

NIVEL ASESOR Y GESTIÓN CORPORATIVA.-

- PROCURADURIA METROPOLITANA
- AUDITORIA METROPOLITANA
- GABINETE ASESOR
- ASESORIA EN ASUNTOS INTERNACIONALES
- GESTIÓN CORPORATIVA**
 - GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA
 - ASESORÍA DE COMUNICACIÓN Y DIALOGO SOCIAL
 - RADIO MUNICIPAL
 - UNIDAD CENTRAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

NIVEL DE GESTION.-

- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 - DEPENDEN:
 - DIR. METROPOLITANA DE INCLUSIÓN SOCIAL
 - DIR. METROPOLITANA DE SALUD
 - UNIDADES MUNICIPALES DE SALUD
 - DIR. METROPOLITANA DE EDUCACION
 - UNIDADES MUNICIPALES DE EDUCACIÓN
 - INSTITUTO DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO
 - UNIDAD EJECUTORA ABC
 - DIR. METROPOLITANA DE CULTURA
 - CENTRO CULTURAL METROPOLITANO
 - CENTRO CULTURAL ITCHIMBÍA
 - CENTRO CULTURAL BENJAMÍN CARRIÓN

Activar Windows